

25

# REGISTRO DE OTROS DOCUMENTOS COMERCIALES

## GUÍA DE TRÁMITE



# Registro de Otros Documentos Comerciales

Este tipo de trámite implica el registro de cualquier acto o documento relacionado con la actividad mercantil prevista en el Código de Comercio y no incluida en la canasta de trámites.



## Requisitos - Trámite virtual

1. Formulario Virtual de solicitud de Registro de Actos de Comercio con carácter de declaración jurada. Acceda al formulario ingresando a la siguiente página [www.miempresa.gob.bo](http://www.miempresa.gob.bo)
2. Cargar en formato PDF el Testimonio con la firma digital del Notario de Fe Pública documento que contenga el acto comercial, debiendo cumplir con las formalidades legales establecidas para cada caso en particular.
3. Para efectuar el presente trámite es requisito indispensable que la sociedad comercial o la empresa unipersonal cuente con la Matrícula de Comercio actualizada.

**Ingrese a: [www.miempresa.gob.bo](http://www.miempresa.gob.bo)**



## Requisitos - Trámite presencial

1. Formulario de Solicitud de Registro de Actos de Comercio con carácter de declaración jurada, debidamente llenado por el representante legal de la sociedad comercial o comerciante individual.
2. Testimonio notarial o documento que contenga el acto comercial, debiendo cumplir con las formalidades legales establecidas para cada caso en particular.
3. Para efectuar el presente trámite es requisito indispensable que la sociedad comercial o la empresa unipersonal cuente con la Matrícula de Comercio actualizada.



# Documento emitido

Certificado de Registro de Documento Comercial.  
(Con código de validación QR).



## Arancel

### **Empresa Unipersonal**

Bs 78.- (Setenta y Ocho 00/100 Bolivianos)

### **S.R.L./Soc. Colectiva y en Comandita Simple**

Bs 136,50.- (Ciento Treinta y Seis 50/100 Bolivianos)

### **S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones**

Bs 175.- (Ciento Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos)





## **Duración del trámite**

**24 horas,**

tomando en cuenta que el cómputo del plazo del trámite será en días hábiles a partir del pago en las plataformas habilitadas.

# CONSULTAS Y PREGUNTAS

 67000096 - 67000059 - 67000075  800 10 7990

 FundempresaBolivia  @FundempresaBo

 [www.fundempresa.org.bo](http://www.fundempresa.org.bo)  Chat en línea

 Oficinas: [www.fundempresa.org.bo/oficinas](http://www.fundempresa.org.bo/oficinas)

 [comunica@fundempresa.org.bo](mailto:comunica@fundempresa.org.bo)

